ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCB-SASI-005-2026

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2, el cual modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la contratación de subasta inversa, se procede a poner en conocimiento de los interesados la información sobre la limitación a Mipymes del Proceso No. **FDLCB-SASI-005-2026.**

MODALIDAD: Selección abreviada por Subasta Inversa.

OBJETO: SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2248 ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025-2028.

PLAZO: El plazo del (os) contrato (os)de cada lote se describe en el cuadro siguiente, contados a partir de la de suscripción del (as) acta (s) de inicio, las cuales se emitirán previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos para el desarrollo del objeto a contratar:

DENOMINACIÓN LOTE	PLAZO
LOTE 1: PEDAGÓGICOS Y OTROS	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 2: FERRETERÍA E INSUMOS	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 3: *DOTACIÓN E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS*.	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial estimado del proceso corresponde a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($799.999.948,00) IVA INCLUIDO,** de la vigencia fiscal 2026, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, distribuidos así:

DENOMINACIÓN LOTE	VALOR
LOTE 1 PEDAGÓGICOS Y OTROS	**$206.371.464**
LOTE 2 FERRETERÍA E INSUMOS	**$303.100.820**
LOTE 3 DOTACIÓN E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	**$290.527.664**

Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2879 de 23 de octubre de 2026.

FECHA PUBLICACIÓN DE AVISO: 05 de Noviembre de 2026.

LIMITACIÓN A MYPIMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgó plazo dentro del cronograma del proceso para establecer si este efectivamente se limita o no a Mipymes, hasta las 5:00 pm del 04 de noviembre de 2026.

El numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que se requieren por lo menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes; así las cosas, en el término establecido para el asunto, de acuerdo con el cronograma no se recibieron solicitudes a limitación MiPymes.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, estipula la Convocatorias limitadas a Mipymes. "*Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos"*

En consecuencia, considerando que no se presentó ninguna solicitud, procede este Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a informar a los interesados que el presente proceso Selección abreviada por Subasta Inversa No. **FDLCB-SASI-005-2026, NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

El presente aviso permanecerá publicado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige la función contractual de la administración pública.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Elaboró: Camila Andrea Avila Santamaria - Contratista Oficina de Contratación CPS-707-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta– Contratista Oficina de Contratación CPS-020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho CPS-001-2026
Reviso: Daniel Alejandro Marín Valencia – Contratista Despacho CPS-005-2026